INFORME N° 146/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2018 ADQUISICION PRODUCTOS DE PAPEL, RESMA DE HOJAS Y TONER - ID N° 354095.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en la Carta Estándar de Invitación, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, de la siguiente manera:

- Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Tesorería del Programa 2-1-9 Fuerza de Tarea Conjunta.
- Comisario Principal MCP. Jorge Antonio Medina Rodríguez, en representación del Programa 2-1-5 Servicios de Apoyo Táctico y Tecnológico.
- Comisario Principal MCP. Antonio Velázquez Jara, en representación del Programa 2-1-6 Formación y Capacitación.
- Comisario Principal MCP. Adolfo Godoy Montefly, en representación del Programa 2-2-0 Empleo y Protección Social.
- Subcomisario Intd. Ignacia Britez de Moreno, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Funcionario Alfredo Arrúa, en representación del Departamento Jurídico.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 354095.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Objeto del Gasto 330 "Productos de papel, cartón e impresos" Bienes de Consumos de oficinas e insumos, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, según Ley N° 6026 que aprueba el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2018.

iii. Publicación en el SICP: 20/11/2018 a las 07:28 horas, se ha cursado invitación a cinco potenciales ofertentes.

2. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, del llamado a Contratación Directa N° 52/2018 Adquisición Productos de Papel, Resma de Hojas y Toner - ID N° 354.095, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, en fecha 26 días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 08:30 horas, según consta en el Acta N° 139/2018, con la presentación de las siguientes ofertas:

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2 2 00

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3487

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F

INFORME N° 146/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2018 ADQUISICION PRODUCTOS DE PAPEL, RESMA DE HOJAS Y TONER - ID N° 354095.

DOCUMENTOS	1. PAPELERA GUAIRA S.A
Precio total de la Oferta	**57.994.870**
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta SIPE
Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta SIPE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	Declaración Jurada
Monto total asegurado	3.500.000
Vigencia Desde/Hasta	Según PBC
Constancia SIPE N°	1.525.490

DOCUMENTOS	2- MOLMAN S.A
Precio total de la Oferta	**33.552.100**
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta SIPE
Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	Declaración Jurada
Monto total asegurado	1.900.000
Vigencia Desde/Hasta	Según PBC
Constancia SIPE N°	1.525.703

DOCUMENTOS	3-SEGEL LOGÍSTICA S.A
Precio total de la Oferta	**26.665.000**
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta SIPE
Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	Declaración Jurada
Monto total asegurado	1.400.000
Vigencia Desde/Hasta	Según PBC
Constancia SIPE N°	1.525.625

DOCUMENTOS	4- KUATIAPO S.A
Precio total de la Oferta	**33.600.160**
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta SIPE
Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta SIPE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	Declaración Jurada
Monto total asegurado	1.700.000
Vigencia Desde/Hasta	Según PBC
Constancia SIPE N°	1.525.635

3. <u>TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS</u>

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de la oferta presentada

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3487

INFORME N° 146/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2018 ADQUISICION PRODUCTOS DE PAPEL, RESMA DE HOJAS Y TONER - ID N° 354095.

						PAPELERA GUAIRA S.A				MOLMAN S.A.				SEGEL LOGISTICA S.A.				KUATIAPO S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	P.U (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	P.U (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	P.U (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	P.U (IVA incluído)	Precio total
1	Bobina de papel para etiquetadora	Unidad	ROLLO	2.500	5.000	Guaira	Paraguay	1.530	7.650.000	Papelera Sta.Lucía	Nacional	3.200	16.000.000	SEGEL	PARAGUAY	2.399	11.995.000				
2	Cinta para impresora matricial	Unidad	CAJA	225	450	CTR	Paraguay	14.935	6.720.750	Epson	Chino	33.500	15.075.000	EPSON	USA	32.600	14.670.000				
3	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Unidad	CAJA	2	5	Kyocera	China	884.000	4.420.000	Kyocera	Japón	895.420	4.477.100				0				
4	Papel Tamaño A4	Unidad	RESMA	100	200	Chamex	Brasil	21.690	4.338.000				0				0	Chamex Solution	Brasil	18.275	3.655.000
5	Papel Tamaño Oficio	Unidad	RESMA	699	1.398	Chamex	Brasil	24.940	34.866.120				0				0	Chamex Solution	Brasil	21.420	29.945.160
								Precio Total	57.994.870			Precio Total	35.552.100			Precio Total	26.665.000			Precio Total	33.600.160

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Proc. 2.2.00

ALFREDO ARRIOLA DIVINOLA
ABOGADO

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F

INFORME N° 146/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2018 ADQUISICION PRODUCTOS DE PAPEL, RESMA DE HOJAS Y TONER - ID N° 354095.

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 febrero de 2018, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados y procede a solicitar aclaraciones a los siguientes;

PAPELERA GUAIRA S.A.; Se remite Nota UOC N° 3064/2018 en fecha 03.12.2018, fijando el plazo hasta el 05.12.2018 a las 09:00 hs. la que es remitida vía correo electrónico a la dirección toledo.78@gmail.com, y confirmada su recepción mediante acuse de recibo desde la misma dirección.

En fecha 05.12.18 se recibe nota en la cual la empresa remite la aclaración del precio ofertado, indicando que se compone de Costo de mercadería, Gastos administrativos y Porcentaje de rentabilidad.

MOLMAN S.A.; Se remite Nota UOC N° 3065/2018 en fecha 03.12.2018, fijando el plazo hasta el 05.12.2018 a las 09:00 hs. la que es remitida vía correo electrónico a la dirección molmansa@hotmail.com, y confirmada su recepción mediante acuse de recibo los desde la misma dirección.

En fecha 04.12.18 se recibe nota en la cual la empresa remite la aclaración del precio ofertado, indicando que se compone de Costo, Gastos administrativos y rentabilidad.

Este comité ha realizado el análisis de

SEGEL LOGISTICA S.A.; Se remite Nota UOC N° 3066/2018 en fecha 03.12.2018, fijando el plazo hasta el 05.12.2018 a las 09:00 Hs. la que es remitida vía correo electrónico a la dirección info@segel.com.py, y confirmada su recepción mediante acuse de recibo los desde la misma dirección.

En fecha 05.12.18 según mesa de entrada UOC N° 2702 se recibe nota de la empresa, en la cual remite la composición de los precios, en la misma se detallaGastos de flete y despacho, IVA 10%, utilidad.

El comité ha realizado el análisis de la composición de los precios ofertados por las empresas **PAPELERA GUAIRA S.A, MOLMAN S.A y SEGEL LOGISTICA S.A** y considera que los precios ofertados son aceptables y de ejecución posible, por lo que recomienda ACEPTAR las ofertas presentadas.

En cuanto a los precios ofertados por **KUATIAPO S.A**, no requirieron de aclaración debido a que se encuentran dentro del margen del 30% para ofertas por debajo y 20% para ofertas por encima, con respecto al precio referencial preparado y difundido en el llamado para el presente proceso.

5. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto a la documentaciones presentadas, según el siguiente cuadro:

	PAPELERA GUAIRA S.A	MOLMAN S.A.	SEGEL LOGISTICA S.A.	KUATIAPO S.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

IGNACIO BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F

INFORME N° 146/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2018 ADQUISICION PRODUCTOS DE PAPEL, RESMA DE HOJAS Y TONER - ID N° 354095.

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple
III.Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
V. Otros documentos.				
Balance General de los años 2016 y 2017.	Cumple	No presenta	No presenta	No presenta
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple	No presenta	No presenta	No presenta
Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la firma de Contratos, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.	Cumple	No presenta	No presenta	No presenta
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas.	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado	Cumple	No presenta	No presenta	Cumple
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	No presenta	No presenta	No presenta	N/A
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 10), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de útiles de oficina en general para instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2015-2016-2017) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación.	Cumple	No presenta	No presenta	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo I – Documentos que componen la Oferta y conforme a los criterios establecidos en la Sección II Criterios de

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - M.J. 4.

JOLFO GODOY MONTEFELI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado Pagador

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F

INFORME N° 146/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2018 ADQUISICION PRODUCTOS DE PAPEL, RESMA DE HOJAS Y TONER - ID N° 354095.

Evaluación y de dicho análisis el comité constata que las empresas, le falta de algunos documentos que en virtud a lo establecido en el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a lo establecido en las instrucciones a los oferentes IAO 24. e) del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a solicitar aclaraciones, fijando el plazo de presentación de lo requerido hasta las 09:00 horas del día 05.12.2018, de los siguientes:

PAPELERA GUAIRA S.A.; Se remite Nota UOC N° 3060/2018, vía correo electrónico a la dirección toledo.78@gmail.com, la recepción se confirmó mediante acuse de recibo desde misma dirección, en fecha 03.12.2018;

- ✓ Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).
- ✓ Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 10), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.
- ✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 2699 de fecha 05/12/2018 a las 08:57, presenta las documentos requeridos en el siguiente orden:

1. Formulario 10 Capacidad Legal.
2. Autorización del fabricante para las marcas ofertadas.

No presenta el certificado de origen, sin embargo la falta de certificado de origen no es causal de descalificación.

Este Comité ha realizado el análisis de cada una de las Documentaciones Sustanciales de los oferentes citados en el cuadro presedente, en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde se constata que PRESENTA con todas las documentaciones de Carácter Sustancial y en consecuencia se recomienda, **"ACEPTAR"** la oferta presentada por la firma **PAPELERA GUAIRA S.A.**, por cumplir con los requisitos de carácter sustancial requeridos en la Carta Estándar de Invitación.

MOLMAN S.A.; Se remite Nota UOC N° 3061/2018, vía correo electrónico a la dirección molmansa@hotmail.com, la recepción se confirmó mediante acuse de recibo desde misma dirección, en fecha 03.12.2018;

1. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
2. Balance General de los años 2016 y 2017.
3. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.
4. Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la firma de Contratos, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.

ALFREDO ARRIOLA RIVAROLA
ABOGADO - Matr. 3407

ADOLFO GODOY MONTEFELI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F

INFORME N° 146/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2018 ADQUISICION PRODUCTOS DE PAPEL, RESMA DE HOJAS Y TONER - ID N° 354095.

5. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas.
6. Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado
7. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).
8. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 10), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015
9. Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de útiles de oficina en general para instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2015-2016-2017) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación.
10. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 2686 de fecha 04/12/2018, presenta las documentos requeridos en el siguiente orden:

1. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, conforme a la Resolución DNCP 941/2010.
2. Balance General de los años 2016 y 2017
3. Declaración Jurada de contar con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas
4. Declaración Jurada de conocer los documentos para la firma de Contrato.
5. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día.
6. Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado
7. Formulario 10
8. Copia de Contratos ejecutados de provisión de útiles de los años 2015-2016-2017.
9. Autorización del representante de las marcas ofertadas .

No presenta el certificado de origen, sin embargo la falta de certificado de origen no es causal de descalificación.

Este Comité ha realizado el análisis de cada una de las Documentaciones Sustanciales de los oferentes citados en el cuadro presedente, en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde se constata que PRESENTA con todas las documentaciones de Carácter Sustancial y en consecuencia se recomienda, "ACEPTAR" la oferta presentada por la firma **MOLMAN S.A.**,por cumplir con los requisitos de carácter sustancial requeridos en la Carta Estándar de Invitación

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F

INFORME N° 146/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2018 ADQUISICION PRODUCTOS DE PAPEL, RESMA DE HOJAS Y TONER - ID N° 354095.

SEGEL LOGISTICA S.A.; En fecha 03.12.2018, se remite Nota UOC N° 3062/2018, vía correo electrónico a la dirección info@segel.com.py, la recepción se confirmó mediante acuse de recibo desde misma dirección, en fecha 03.12.2018;

1. Balance General de los años 2016 y 2017.
2. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.
3. Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la firma de Contratos, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.
4. Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado
5. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).
6. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 10), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015
7. Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de útiles de oficina en general para instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2015-2016-2017) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación.
8. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 2701 de fecha 05/12/2018 a las 09:40, presenta los siguientes documentos.

1. Balance General de los años 2016 y 2017.
2. Declaración Jurada de contar con la capacidad para proveer lo solicitado.
3. Declaración Jurada de conocer los Documentos para la firma de Contrato.
4. Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado
5. Formulario 10 de Capacidad Legal.
6. Copia de facturaciones de útiles de oficina de los 3 (tres) últimos años (2015-2016-2017).
7. Autorización del Representante de los bienes ofertados.

No presenta el certificado de origen, sin embargo la falta de certificado de origen no es causal de descalificación.

Este Comité ha realizado el análisis de cada una de las Documentaciones Sustanciales de los oferentes citados en el cuadro presedente, en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde se constata que PRESENTA con todas las documentaciones de Carácter Sustancial y en consecuencia se recomienda, "ACEPTAR" la oferta presentada por la firma **SEGEL LOGISTICA S.A**,por cumplir con los requisitos de carácter sustancial requeridos en la Carta Estándar de Invitación.

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado Pagador

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F

INFORME N° 146/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2018 ADQUISICION PRODUCTOS DE PAPEL, RESMA DE HOJAS Y TONER - ID N° 354095.

KUATIAPO S.A.; En fecha 03.12.2018, se remite Nota UOC N° 3063/2018, vía correo electrónico a la dirección lbaez@kuatiapo.com.py, la recepción se confirmó mediante acuse de recibo desde misma dirección, en fecha 03.12.2018;

1. Balance General de los años 2016 y 2017.
2. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.
3. Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la firma de Contratos, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.
4. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 10), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.
5. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 2697 de fecha 05/12/2018, presenta las documentos requeridos en el siguiente orden:

1. Balance General de los años 2016 y 2017
2. Declaración Jurada de contar con la capacidad para proveer lo solicitado.
3. Declaración Jurada de conocer los Documentos para la firma de Contrato.
4. Formulario 10 Capacidad Legal
5. Autorización del Fabricante de la marca ofertado.

Este Comité ha realizado el análisis de cada una de las Documentaciones Sustanciales de los oferentes citados en el cuadro presedente, en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde se constata que PRESENTA con todas las documentaciones de Carácter Sustancial y en consecuencia se recomienda, "ACEPTAR" la oferta presentada por la firma **KUATIAPO S.A.**, por cumplir con los requisitos de carácter sustancial requeridos en la Carta Estándar de Invitación.

6. ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	PAPELERA GUAIRA S.A	MOLMAN S.A.	KUATIAPO S.A.	SEGEL LOGISTICA S.A
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

ADOLFO GODOY MONTIEL
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.06

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F

INFORME N° 146/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2018 ADQUISICION PRODUCTOS DE PAPEL, RESMA DE HOJAS Y TONER - ID N° 354095.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes individualizada en la escritura de constitución de la firma indicada en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

El Comité de Evaluación analizado la pertinencia del caso concluye que PAPELERA GUAIRA S.A, MOLMAN S.A., KUATIAPO S.A. Y SEGEL LOGISTICA S.A se encuentra comprendido en las inhabilidades y prohibiciones para contratar con el estado conforme al Art. 40 de la Ley N° 2051/03, por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta conforme a lo establecido en el art. 61° inciso 1 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

7. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso c), se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2016 y 2017 a las firmas adjudicadas, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2016 y 2017.	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2016 y 2017.	**c) Rentabilidad**: El promedio en los años 2016 y 2017, no deberá ser negativo
PAPELERA GUAIRA S.A	**3,99**	**0,19**	**0,09**
MOLMAN S.A.	**51,97**	**0,02**	**1,13**
KUATIAPO S.A.	**2,05**	**0,42**	**11,02**
SEGEL LOGISTICA S.A	**2,08**	**0,47**	**0,46**

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas en el cuadro precedente PRESENTAN con este criterio de evaluación, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas en esta etapa.

8. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN LA CARTA ESTANDAR DE INVITACIÓN

De conformidad a lo establecido en el Anexo C - Especificaciones Técnicas, de la Carta de Invitación estándar, este comité ha verificado las especificaciones de los bienes ofertados del cual se desprende el siguiente análisis;

PAPELERA GUAIRA S.A

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca Ofertada/ Procedencia
2	Cinta para impresora matricial	Cinta para tickeadora EPSON TM -U220D original de la marca del equipo.	CTR/ Paraguay

Se puede observar que la empresa oferta Cinta para impresora matricial marca CTR, sin embargo según las especificaciones técnicas, se solicita Cinta ticketeadora original de la marca del Equipo (EPSON), por lo que el comité constata que lo ofertado en el ítem 2 por la empresa no cumple con lo requerido en la Carta Estandar,

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Responsable Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

ALFREDO ARRIÑA FRANCO
Subcomisario

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F

INFORME N° 146/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2018 ADQUISICION PRODUCTOS DE PAPEL, RESMA DE HOJAS Y TONER - ID N° 354095.

Anexo C y por lo mismo recomienda RECHAZAR la oferta presentada por la empresa PAPELERA GUAIRA S.A, en el ítem 2. Con respecto a los ítems 1 , 3, 4 y 5, se ha realizado el análisis y se constata que la oferta presentada en dichos ítems cumplen con las Especificaciones Técnicas por lo que se recomienda ACEPTAR la oferta de la empresa PAPELERA GUAIRA S.A en los ítems 1, 3, 4 y 5.

Asimismo, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas presentadas por las empresas; MOLMAN S.A., KUATIAPO S.A., y SEGEL LOGISTICA S.A con respecto al cumplimientos de las Especificaciones Técnicas y se constata que las mismas Cumplen con lo requerido por lo cual se recomienda ACEPTAR las mismas en ésta etapa de evaluación.

9. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

10. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el num. 21) de la Carta Estándar de Invitación, no se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

11.RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, y disminuyendo las cantidades máximas inicialmente solicitadas en el ítem 5 "Papel tamaño oficio", de manera a decuar a la disponibilidad presupuestaria, se recomienda la adjudicación a las firmas:

PAPELERA GUAIRA S.A,en el ítem 1 y 3 por el monto mínimo de G. 5.593.000 (Guaranies cinco millones quinientos noventa y tres mil) y el monto total y máximo de G.12.070.000, (Guaranies doce millones setenta mil) según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca	Procedencia	P.U (IVA incluído)	Monto mínimo	Monto máximo
1	Bobina de papel para etiquetadora	Unidad	ROLLO	2.500	5.000	Guaira	Paraguay	1.530	3.825.000	7.650.000
3	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Unidad	CAJA	2	5	Kyocera	China	884.000	1.768.000	4.420.000
Total									5.593.000	12.070.000

SEGEL LOGISTICA S.A.,en el ítem 2 por el monto mínimo de G. 7.335.000 (Guaranies siete millones trescientos treinta y cinco mil) y el monto total y máximo de G. 14.670.000, (Guaranies catorce millones seiscientos setenta mil) según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca	Procedencia	P.U (IVA incluído)	Monto mínimo	Monto máximo
2	Cinta para impresora matricial	Unidad	CAJA	225	450	EPSON	USA	32.600	7.335.000	14.670.000
								Total	7.335.000	14.670.000

KUATIAPO S.A.,en los ítems 4y 5 por el monto mínimo de G. 16.735.820 (Guaranies dieciséis millones setecientos treinta y cinco mil ochocientos veinte) y el monto total y máximo de G. 33.450.220 (Guaranies treinta y tres millones cuatroscientos cincuenta mil) según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Máxima Inicial	Cant. Máxima Final	Marca	Procedencia	P.U (IVA incluído)	Monto mínimo	Monto máximo
4	Papel Tamaño A4	Unidad	RESMA	100	200	200	Chamex Solution	Brasil	18.275	1.827.500	3.655.000
5	Papel Tamaño Oficio	Unidad	RESMA	696	1.398	1.391	Chamex	Brasil	21.420	14.908.320	29.795.220

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefa SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTEFELI
Comisario Principal MCP
Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCS
Representante D.G.A.F

INFORME N° 146/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2018 ADQUISICION PRODUCTOS DE PAPEL, RESMA DE HOJAS Y TONER - ID N° 354095.

							Solution				
									Total	16.735.820	33.450.220

La presente adjudicación asciende al monto mínimo de G. 29.663.820 (Guaranies veintinueve millones seiscientos sesenta y tres mil ochocientos veinte) y por el monto total máximo de G. 60.190.220 (Guaranies sesenta millones ciento noventa mil doscientos veinte).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas del día 10 de diciembre de 2018, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Int. del Departamento UOC

ADOLFO GODOY MONTEFLY.
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog 2-2-0

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog 2-1-6

JORGE ANTONIO MEDINA RODRÍGUEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog 2-1-5

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante DGAF y Tesorero Prog 2-1-9